

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 77 de 2013, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Caballero García, frente a Fondo de Garantía Salarial y “JH 11 Línea de Reformas, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución forzosa se ha dictado auto despachando ejecución y diligencia de ordenación de 25 de abril de 2013, con el siguiente tenor literal:

«(...) Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don José Luis Caballero García, frente a “JH 11 Línea de Reformas, Sociedad Limitada Unipersonal” (...).».

«(...) Se acuerda oír a las parte en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, el día 28 de mayo de 2013, a las nueve y diez horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado (...).».

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “JH 11 Línea de Reformas, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.879/13)

